

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION DOMOS ESCUELAS MUSICALES
Sigla: CORPMUSICALES
Nit: 901982451 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0067126
Fecha de Inscripción: 29 de agosto de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 67 G No. 65 A 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proyecto@domosmusicales.org
Teléfono comercial 1: 3144754578
Teléfono comercial 2: 3134557077
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 1 B No. 17 08
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gestion@domosmusicales.org
Teléfono para notificación 1: 3144754578
Teléfono para notificación 2: 3134557077
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24**

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de agosto de 2025 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 00396643 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION DOMOS ESCUELAS MUSICALES. Sigla(s): CORPMUSICALES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de agosto de 2075.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es crear aulas físicas, comprometidas con el medio ambiente utilizando energías renovables, prestar asesoría musical y orientación artística, desarrollar investigaciones, divulgación y promoción de estrategias y acciones sobre aspectos culturales. Crear condiciones favorables mediante proyectos artísticos para organizaciones, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y asociaciones de artistas con o sin formación profesional y aquellos sectores que aborden y promuevan estrategias similares. En desarrollo de su objeto podrá adelantar actividades como: a. Apoyo y asesoría a las organizaciones en los procesos culturales, manejo y fortalecimiento de los procesos musicales con enfoques pedagógicos, basados en la conservación, recuperación, uso y manejo de los saberes ancestrales culturales. b. Cualificación y promoción del debate público en organizaciones locales y otros sectores de la sociedad, frente a las políticas públicas y las normas culturales c. Promoción de estrategias y acciones de incidencia por parte de organizaciones de la sociedad civil, que permitan la defensa y el control local de los territorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colectivos, los recursos naturales, y la soberanía/ autonomía cultural d. Promoción de alianzas y redes de trabajo y con diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional; que busquen la defensa de los territorios colectivos, los recursos naturales y los derechos de las poblaciones rurales en el ámbito cultural. e. Difusión de información sobre los temas que trabaja la Corporación Domos Escuelas Musicales, principalmente dirigida a los movimientos sociales, a las organizaciones locales y al público en general, a través de publicaciones impresas, electrónicas y audiovisuales, sobre estos temas. f. Las demás que sirvan de sustento a las actividades anteriormente descritas.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director Ejecutivo. Es el responsable de la Dirección Ejecutiva de las orientaciones adoptadas por la Asamblea, así como de la Gestión y de la Administración de la CORPORACION DOMOS ESCUELAS MUSICALES. El Director Ejecutivo será designado por la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. Ejercer la representación legal de la CORPORACIÓN DOMOS ESCUELAS MUSICALES. En caso de ausencia absoluta o temporal, la representación legal será ejercida provisionalmente por el Presidente de la Junta Directiva. b. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General. c. Ejecutar y orientar todas las actividades de la institución de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. d. Preparar y presentar informes de su gestión a la Junta Directiva, la Asamblea General y a las entidades que financien a la CORPORACION DOMOS ESCUELAS MUSICALES. e. Adoptar la estructura contable y administrativa para cumplir sus obligaciones administrativas, y adoptar el manual de procedimientos administrativos y contables de la Corporación. f. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

institución, y definir reglas y sistemas de vinculación de los miembros del equipo, así como las funciones de cada uno de ellos. g. Gestionar recursos, apoyos, alianzas institucionales. h. Celebrar los contratos y convenios que sean necesarios. i. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la Corporación. j. Representar a la Corporación, judicial y extrajudicialmente, ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que constituir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. k. Protocolizar y registrar los Estatutos ante las autoridades competentes. l. Expedir todas las certificaciones y constancias que se requieran ante las autoridades y organismos competentes. m. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la Asamblea General y la junta directiva
Parágrafo: El Director Ejecutivo queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 200 salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de agosto de 2025, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025 con el No. 00396643 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Rafael Enrique	C.C. No. 3146840
Legal Esal	Gualteros Hernandez	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 25 de agosto de 2025, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025 con el No. 00396643 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Enrique Gualteros Hernandez	C.C. No. 3146840
Miembro Junta Directiva	Andrea Del Pilar Venegas Cordoba	C.C. No. 1070004995

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8899
Actividad secundaria Código CIIU:	9499
Otras actividades Código CIIU:	7020, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de agosto de 2025 Hora: 13:26:24

Recibo No. AB25377699

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2537769997A11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO